



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA



TET TRIBUNAL
ELECTORAL
DE TLAXCALA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-018/2022.

**PARTE ACTORA: MARÍA YENNI
MORALES DÍAZ, EN SU CALIDAD
DE PRESIDENTA DE COMUNIDAD
DE SAN PEDRO XALCALTZINCO,
TEPEYANCO, TLAXCALA.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
TESORERO MUNICIPAL, AMBOS
DE TEPEYANCO, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en treinta y uno de marzo del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
**Acuerdo de fecha treinta de marzo del año en curso, dictado por la Mtra.
Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de
Tlaxcala;** siendo las catorce horas con quince minutos del día en que se actúa,
el suscrito Actuario la **pública y notifica a la parte actora y, a todo aquel que
tenga interés,** mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de
este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de
tres fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el
proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA